



OFICIO N° 96674  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a los habitantes de la "Villa Talinay", en la comuna de Coquimbo, a causa de un gran socavón que amenaza gravemente la seguridad de la comunidad, proceso de erosión que estaría directamente vinculado al deficiente diseño del sistema de aguas lluvia de la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E5E3430FF429BCE5

## **SOCAVÓN QUE AFECTA A VECINOS DE VILLA TALINAY, COMUNA DE COQUIMBO (Oficios)**

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, me dirijo a ustedes para exponer una situación de extrema urgencia que afecta a los habitantes de la Villa Talinay, en la comuna de Coquimbo. En este sector, un socavón de dimensiones considerables amenaza gravemente la seguridad de la comunidad, poniendo en peligro la estabilidad de numerosas viviendas y, más grave aún, la inseguridad de sus residentes.

Este fenómeno no es un hecho fortuito, sino el resultado de un proceso de erosión directamente vinculado al deficiente diseño del sistema de aguas lluvia en la zona. A pesar de las reiteradas advertencias y gestiones realizadas por los vecinos y vecinas, la problemática ha persistido e, incluso, se ha agudizado, sin que hasta la fecha se adopten medidas eficaces para su mitigación. Es más, la reciente actividad sísmica de las últimas semanas en nuestra región ha incrementado aún más el peligro, causando nuevos daños en la quebrada que colinda con la villa Talinay.

Lamentablemente, la posibilidad de una tragedia es latente. No podemos permitir que, por falta de fiscalización y ausencia de medidas efectivas, la comunidad tenga que lamentar pérdidas irreparables.

Es por eso que desde agosto del año pasado hemos estado atentos a la grave situación que se vive en ese sector, enviando oficios al Serviu y solicitando información sobre las medidas que se están adoptando para reparar aquello. También hemos estado solicitando reuniones con el ministro de Vivienda y Urbanismo y con el gobernador regional, para ver cómo podemos avanzar en medidas eficientes, más allá de los oficios enviados a Sernageomin, que también tiene un rol relevante.

Quiero, además, aprovechar la oportunidad de mencionar al concejal Ignacio Plaza, y a Matías Cárdenas, Iván Escobar y Milka Ávalos, distintos vecinos y vecinas que han estado poniendo las alertas y solicitando la acción de las autoridades.

Por ese motivo, pido que se oficie en forma urgente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Sernageomin y al Ministerio de Obras Públicas, para que intervengan en esta situación.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**